

COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 18 de marzo de 2020

Contacto: María Ángela Pérez, Lic. R-224
787.539.0023 / 787.262.2300
perezmariaangela@gmail.com

Se propone legislación para paliar los efectos económicos colaterales

Proyecto Dignidad presenta un Proyecto de Ley en beneficio de los comerciantes y las familias para que la medida se ejecute de inmediato.

Al presente, Puerto Rico y el mundo atraviesan una crisis fiscal y de salubridad sin precedentes históricos. Esta crisis ha golpeado, y augura golpear, muy fuerte la economía de las familias puertorriqueñas y de los pequeños y medianos comerciantes, con el potencial de provocar un aumento vertiginoso en los próximos meses de radicaciones de quiebra individuales y de corporaciones, dejando a miles de empleados en la calle sin lugar a donde buscar empleo.

“El proyecto propone que el gobierno designe, de los 9 mil millones de dólares que tiene en caja, la cantidad de \$800,000,000.00 de dólares para que se le otorguen a los patronos que se han visto forzados a cerrar sus negocios a causa de la Orden Ejecutiva 2020-23, para el pago de sus nóminas hasta un tope de \$1,500.00 por empleado, según sea su salario. Este subsidio de salario durará por espacio de un mes, o dos quincenas de nómina, y para recibirlo el patrono tiene que comprometerse a mantener su plantilla de empleados en nómina por los próximos tres (3) meses luego de decretado el cese de la Orden Ejecutiva” expresó el licenciado Juan Manuel Frontera Suau, vicepresidente y asesor legal de Proyecto Dignidad.

“Con la aprobación de esta ley, aseguramos la continuidad del empleo de nuestra clase trabajadora y la ayuda necesaria a los pequeños y medianos comerciantes a mantener su plantilla de empleados que les va a permitir enfrentar la crisis económica en el futuro” recalcó Frontera Suau.

No es momento de esperar por las decisiones del gobierno federal. Cualquier ayuda de rescate que pudiese aprobar el Congreso y que se aplique al país, será complementaria a la establecida en Puerto Rico, eso sería doblemente beneficioso para los puertorriqueños.

Mientras, lo que esté en nuestra manos resolver, es nuestra responsabilidad. ¡Solo falta la voluntad de ejecutarlo! Esperamos que el gobierno cumpla con su responsabilidad histórica.

Se requiere del Gobierno de Puerto Rico, no solo continuar con las medidas de aislamiento preventivo, sino además actuar con prontitud para atender simultáneamente los efectos económicos colaterales sobre los comerciantes y las familias. Por consiguiente, Proyecto Dignidad le propone a la Legislatura la presentación del Proyecto de Ley que se ha preparado para paliar los efectos económicos adversos sobre todos los habitantes de la Isla.

Proyecto Dignidad es un partido político que busca ganar las próximas elecciones para provocar cambios beneficiosos en la sociedad puertorriqueña a corto y largo plazo. Surge como respuesta a las malas prácticas de los distintos gobiernos de las pasadas décadas. Durante mucho tiempo se ha delegado en los partidos tradicionales el bienestar de la vida puertorriqueña y los mismos han fallado repetidamente, llegando al punto de destruir al país, lacerando y devaluando su dignidad como pueblo. Ciudadanos preocupados, de distintos sectores y profesiones han decidido organizarse para gestionar y provocar cambios que redunden en beneficio para Puerto Rico.

El objetivo es transformar las malas prácticas del gobierno que han llevado a la Isla a una quiebra moral, social y económica. Como partido civil de valores conservadores Proyecto Dignidad someterá propuestas para todas las áreas de la sociedad, afirmando que el esfuerzo del gobierno debe estar dirigido a lograr el bien común para las familias y las comunidades.

Palabras Claves:

Proyecto Dignidad propone nuevo Proyecto de Ley, efectos colaterales a la economía puertorriqueña por epidemia coronavirus, familias y comercios en Puerto Rico

#ProyectoDignidad #NuevoProyectoDeLey #ProtegiendoFamiliasyComercios

Hiperenlaces:

Proyecto Dignidad: <http://www.proyectodignidad.org/>

FB Proyecto Dignidad: <https://www.facebook.com/ProyectoDignidad/@proyectodignidad>

INT Proyecto Dignidad: <https://www.instagram.com/puertoricodigno/@ProyectoDignidad>

Twitter Proyecto Dignidad: [@PuertoRicoDigno](https://twitter.com/PuertoRicoDigno)

PROYECTO DE LEY ACOMPAÑADO AL COMUNICADO

Calce de Foto:

Lcdo. Juan Manuel Frontera Suau vicepresidente y asesor legal de Proyecto Dignidad

